

**RESOLUCION N°: 093/00**

**ASUNTO:** MODIFICAR la Res. CONEAU N° 279/99.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000

**Carrera N° 4.102/98**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 279/99 presentada por la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche con respecto a la carrera de Doctorado en Biología, y

**CONSIDERANDO:**

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante surgen elementos de juicio suficientes para modificar la Resolución citada.

Que, de la información suministrada en la respuesta a la vista se deduce que el cuerpo docente está altamente calificado para llevar a cabo las actividades encomendadas, siendo la proporción de docentes estables e invitados adecuada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la categorización asignada por la Resolución CONEAU 279/99 a la carrera Doctorado en Biología de la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR dicha carrera como A

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 093 - CONEAU- 00